

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.-

VISTO la Ley N° 25.237 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2000, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

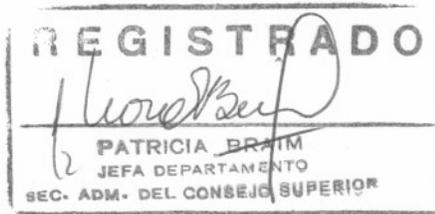
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional la suma de ONCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$ 11.040.000.-) en concepto de recursos específicos en los programas, incisos y partidas principales que se indican en los Anexos I y II de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle

//..



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

..//

obranste en planilla anexa.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educa-  
ción y archívese.

RESOLUCIÓN N° 201/2000



Ing. RECTOR CARLOS BROTO  
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 201/2000

PRESUPUESTO 2000

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones En Pesos
Programa	01		ACTIVIDADES CENTRALES UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL <u>PRODUCIDOS PROPIOS</u>	
Inc.	2		BIENES DE CONSUMO	\$ 45.000.-
Inc.	3		SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 2.760.000.-
Inc.	4		BIENES DE USO	\$ 250.000.-
Inc.	4.2		Construcciones	\$ 170.000.-
Inc.	4.3		Maquinaria y Equipo	\$ 70.000.-
Inc.	4.5		Libros, Revistas y otros	\$ 10.000.-
Inc.	5		TRANSFERENCIAS	\$ 395.000.-
Inc.	5.1		Transferencias al Sector Privado	\$ 395.000.-
			Erogaciones Corrientes	\$ 3.200.000.-
			Erogaciones de Capital	\$ 250.000.-
			<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>\$ 3.450.000.-</b>



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 201/2000

PRESUPUESTO 2000

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

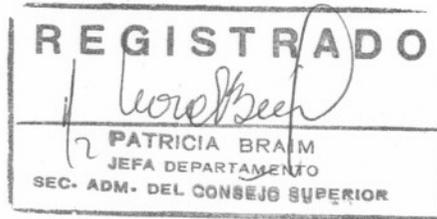
In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones En Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 17 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
PRODUCIDOS PROPIOS

Inc. 3	SERVICIOS NO PERSONALES			\$ 7.500.000.-
Inc. 4	BIENES DE USO			\$ 90.000.-
Inc. 4.3	Maquinaria y Equipo			\$ 90.000.-
	Erogaciones Corrientes			\$ 7.500.000.-
	Erogaciones de Capital			\$ 90.000.-
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>\$ 7.590.000.-</b>



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 201/2000

PRESUPUESTO 2000

CÁLCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.2.1. TASAS	
1.2.1.2. FISCALIZACION DE TRANSPORTE	\$ 7.500.000.-
1.4. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.4.2. VENTA DE SERVICIOS	
1.4.2.1. OTROS	\$ 3.540.000.-
<b>TOTAL RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 10.700.000.-</b>
<b>TOTAL RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 340.000.-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.040.000.-</b>